MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Ibagué, 21 de febrero de 2023		
Hora de inicio:	09:30 horas	**Hora finalización**	10:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos METIB		

ACTA No. 002 / AREAD-GRUCO- 2.86

Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria pública **PN METIB MIC 016 2023**, que tiene por objeto el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO FM, Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE PUESTAS A TIERRA SPT, DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".**

ORDEN DEL DÍA AGENDA TEMAS A TRATAR

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del acta anterior.
3) Exposición de los documentos subsanables
4) Evaluación de los documentos subsanables
5) Aclaraciones
6) Recomendación
7) Compromisos.

TEMAS A TRATAR

1. **Verificación de asistentes**

En Ibagué Tolima, siendo las 09:30 horas del 21 de febrero de 2023, se reunieron en la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué - Policía Nacional, la señora Capitán **BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA** Jefe de Contratos METIB y el señor Intendente **MILLER ENRIQUE GOMEZ CAICEDO** Analista de Contratos encargado del proceso, con el fin de realizar la verificación de las observaciones establecidas en el primer informe de evaluación, dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN METIB MIC 016 2023**, que tiene por objeto el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO FM, Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE PUESTAS A TIERRA SPT, DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**, procediendo de la siguiente manera.

2. Lectura del acta anterior ACTA No. 001/ AREAD - GRUCO- 2.86 que trata de la Evaluación de requisitos mínimos habilitantes.

OBSERVACIONES:

Se dejó plasmada las siguientes observaciones en la evaluación realizada el día 17/02/2023, como consta en el **ACTA No. 001/ AREAD - GRUCO- 2.86 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 016 2023**, así:

Orden de elegibilidad:

Una vez verificada la información de la Oferta Económica aportada por el oferente en la plataforma del SECOP II, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

POSICIÓN	OFERENTE	3.2. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	COMUNICACIONES CIRT LTDA	8.353.800,00	**CUMPLE**
2	SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S	8.864.452,00	**CUMPLE**

3	VISION BROADCAST SAS	10.087.206,00	**CUMPLE**

Por lo anterior y teniendo en cuenta el orden de elegibilidad, se da inicio de la siguiente manera:

1. Evaluar la oferta presentada por la empresa COMUNICACIONES CIRT LTDA, NIT. No. 900228350-8, representada legalmente por el señor HERMAN ALEJANDRO LOZANO TINJACA identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. 80.037.448 de Bogotá, así:

COMUNICACIONES CIRT LTDA:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: NO CUMPLE OFERTA RECHAZADA
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUMPLE

VALOR TOTAL A ADJUDICAR: $8.353.800,00

La oferta presentada por la empresa COMUNICACIONES CIRT LTDA, NIT. No. 900228350-8, representada legalmente por el señor HERMAN ALEJANDRO LOZANO TINJACA identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. 80.037.448 de Bogotá, es ***RECHAZADA*** por encontrarse inmersa en la siguiente causal de rechazo:

k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.

4	72103302	Verificación de antena y conectores de acople y enlace STL.	1	UN	1.133.631,20	**1.160.250,00**

En concordancia con el decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4. "La entidad estatal debe revisar las ofertas de carácter jurídico, técnico, económicas y verificar que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si NO CUMPLE con todas las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente", por consiguiente, al no cumplir con todos los requisitos de carácter ECONÓMICO, de acuerdo al orden de elegibilidad se procede a evaluar la siguiente oferta.

Evaluar la oferta con el segundo menor valor presentada por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S., NIT. No. 901.318.513 - 1, Representada Legalmente por la señora MÓNICA PATRICIA BELEÑO MERCADO, identificado con CC. No. 1.129.527.364 así:

SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CUMPLE

VALOR TOTAL A ADJUDICAR: $8.864.452,00

Una vez cumplido el plazo para la presentación de documentos subsanables y/o observaciones, se evidencia que no hay observaciones al primer informe de evaluación, por lo anterior la oferta presentada por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S., NIT. No. 901.318.513 - 1, Representada Legalmente por la señora MÓNICA PATRICIA BELEÑO MERCADO, identificado con CC. No. 1.129.527.364 CUMPLE con todos lo requisitos exigidos en la invitación pública.

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta la verificación de documentos jurídicos, técnicos y económicos de la oferta presentada por la empresa presentada por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S., NIT. No. 901.318.513 - 1, Representada Legalmente por la señora MÓNICA PATRICIA BELEÑO MERCADO, identificado con CC. No. 1.129.527.364, en el proceso PN METIB MIC 016 2023, que tiene por objeto el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO FM, Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE PUESTAS A TIERRA SPT, DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ,** damos cuenta que la misma ***CUMPLE*** con el lleno de las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas solicitadas.

No siendo más el motivo de la presente reunión se da por terminada y se firma el acta por los que en ella se encuentran presentes o intervinieron con el fin de dejar constancia de todo lo actuado dentro de la misma.

De igual forma se publicó el acta de informe de evaluación en mención el día 17 de febrero de 2023, dándose el día hábil de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, para que se hicieran las respectivas subsanaciones y observaciones al mismo, donde al verificar el módulo de mensajes del proceso y de igual forma el módulo de observaciones al informe de evaluación de la plataforma SECOP II, se constata que NO se recibieron documentos ni observaciones, (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública),

Una vez terminada la verificación de las observaciones establecidas en la evaluación realizada el día 17/02/2023, como consta en el **ACTA No. 001/ AREAD – GRUCO - 2.86 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 016 2023**, se expone la presente a la Jefe Administrativa de la METIB, donde en conjunto se concluye que la misma cumple con los criterios establecidos en la normatividad vigente y por lo tanto se recomienda la adjudicación del presente proceso así:

3. **RECOMENDACIÓN:**

Que, en consecuencia, de lo anteriormente expuesto, se recomienda al señor ordenador del gasto Adjudicar el proceso a la empresa SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S., NIT. No. 901.318.513 - 1, Representada Legalmente por la señora MÓNICA PATRICIA BELEÑO MERCADO, identificado con CC. No. 1.129.527.364, en el proceso PN METIB MIC 016 2023, que tiene por objeto el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO FM, Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE PUESTAS A TIERRA SPT, DE LA EMISORA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ** por un valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($8.864.452,00) M/CTE.**, incluido IVA; concluyendo que ***CUMPLE***, Jurídica, Económica y Técnicamente con los requisitos solicitados en la invitación.

4. **COMPROMISOS:**

- ✓ Publicar la presente acta en el portal de contratación estatal SECOP II, ***www.colombiacompra.gov.co.***
- ✓ Continuar con el proceso contractual.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en cada una de las partes

Intendente **MILLER ENRIQUE GOMEZ CAICEDO**
Analista de Contratos METIB

Capitán **BEATRIZ ELENA VALENCIA ANTEQUERA**
Jefe Grupo de Contratos METIB

Capitán **ANDREA CAROLINA MEJIA CAICEDO**
Jefe Administrativa METIB

Elaborado por: Intendente Millard Abel Manjarres Varón - Analista de Contratos METIB
Revisado por: Capitán Beatriz Elena Valencia Antequera - Jefe Grupo de Contratos METIB
Revisado por: Capitán Andrea Carolina Mejia Caicedo - Jefe Administrativa METIB
Fecha de elaboración: 21/02/2023
Ubicación: D: CONTRATOS2023/PN_METIB_MIC_016_2023

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picaleña
Teléfono: 2708401 Ext. 33440
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA